UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de marzo del año 2007.-

V I S T O:

El Expediente Nº 06020-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Obra entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Lic. Juan Carlos NAPOLITANO, para la realización de auditorias de reservas de recursos de petróleo y gas en las áreas operadas por la empresa Tecpetrol S.A., tarea requerida por la Secretaría de Energía de la Nación;

Que a fojas 27/30, obra el contrato del Lic. Juan Carlos NAPOLITANO, por lo que se debe proceder a autorizar el pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ($ 22.500,00) , a favor de dicho profesional;

Que asimismo se debe autorizar el pago del sellado del contrato oportunamente firmado el que estará a cargo de la Universidad por la suma de PESOS CIENTO DOCE CON CINCUENTA ($ 112,50);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato de Locación de Obra firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Lic. Juan Carlos NAPOLITANO (C.U.I.T. Nº 20-04552367-6), para la realización de auditorías de reservas de recursos de petróleo y gas en las áreas operadas por la empresa Tecpetrol S.A., tarea requerida por la Secretaría de Energía de la Nación, el que percibirá la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ($ 22.500,00) de acuerdo al contrato obrante a fojas 27/30 de las presentes actuaciones-

Artículo 2º.- AUTORIZAR el pago del sellado del contrato de Juan Carlos NAPOLITANO, a cargo de la Universidad, por la suma de PESOS CIENTO DOCE CON CINCUENTA ($ 112,50).-

Artículo 3º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.2. Recursos Propios - Finalidad: 3 Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Programa 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso

3.4.9. Otros n.e.p..... $ 22.612,50

Del Presupuesto 2007.-

Artículo 4º.- ORDENAR, el pago del monto correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, previa certificación de los servicios prestados por el señor Rector.-

0182

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 5º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N **Nº 0182** **-2007.-**

g.l..